| ACTA DE COMITÉ TECNICO | |
|---|---|
| TEMA: | COMITÉ TÉCNICO PARA REVISIÓN DE PROYECTO CULTURAL |
| LUGAR: | DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE CASANARE FECHA: 19 -10 -2026 |
| OBJETIVO: | SOCIALIZAR Y REVISAR EL PROYECTO CULTURAL PRESENTADO POR LA FEDERACION DE COMUNALES DE CASANARE |

| **AGENDA/ACTIVIDADES** |
|---|
| 1. Conformación de Comité Técnico para revisión de Proyecto |
| 2. Socializar y revisar el proyecto cultural registrado en la Dirección departamental de Cultura y Turismo. |
| 3. Verificación del proyecto registrado sea afín a las metas del Programa “Oportunidades para Casanare” 2024-2027. |
| 4. Disponibilidad de recursos y fuentes de financiación para la cofinanciación del proyecto. |
| 5. Definición del alcance de las actividades a financiar por parte del departamento en el marco del proyecto. |
| 6. Proposiciones a Varios |

| **ASISTENTES** | | |
|---|---|---|
| Nombre Completo | Dependencia/Cargo | Correo / Tel. |
| GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ | Directora Técnica Departamental de Cultura y Turismo | culturayturismo@casanare.gov.co |
| DIDIER TORRES CORCE | Profesional de apoyo DDCT | eventosculturalescasanare@gmail.com |
| SAMAY NATHALIA LOPEZ SUAREZ | Profesional de apoyo DDCT | admsamay@gmail.com |
| JHON WILDER CARDENAS SOTO | Profesional de apoyo DDCT | jwcardenass@gmail.com |
| NATALIA CAMPO | Profesional de Apoyo Jurídico DDCT | ncampoabg@gmail.com |
| MIGUEL ANGEL CRUZ | Secretario de cultura y turismo de la federación de comunales | fedecasanareculturayturismo@gmail.com |

**DESARROLLO**

1. **BIENVENIDA**

Siendo las 10:30 am del día 19 de octubre de 2026, se reunieron la Directora de Cultura y Turismo GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ, el Señor MIGUEL ANGEL CRUZ secretario de cultura y turismo de la federación de comunales y el equipo técnico de la Dirección Departamental de Cultura y turismo, para adelantar la concertación y conformación del comité técnico para la revisión y evaluación del proyecto presentado para apoyar el la iniciativa denominada**: FORTALECIMIENTO DEL SEGUNDO FESTIVAL COMUNAL DE ORO COMO ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, VISIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA LLANERA EN CASANARE.**

| NOMBRE | CEDULA | CARGO |
|---|---|---|
| GLADYS ARGENIS GONZALEZ FERNANDEZ | 47.435.019 | DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO |
| DIDIER TORRES CORCE | 1.121.825.468 | Profesional de apoyo DDCT |
| SAMAY NATHALIA LOPEZ SUAREZ | 1.193.425.093 | Profesional de apoyo DDCT |
| SAMAY NATHALIA LOPEZ SUAREZ | 1.193.425.093 | Profesional de apoyo DDCT |
| JHON WILDER CARDENAS SOTO | 1.116.547.384 | Profesional de apoyo DDCT |
| NATALIA CAMPO | 1.115.912.387 | Profesional de apoyo Jurídico DDCT |
| MIGUEL ANGEL CRUZ | 17.324.276 | Secretario de cultura y turismo de la federación de comunales |

2. **SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO CULTURAL Y ARTISTICO PRESENTADO POR LA FEDERACION COMUNAL DE CASANARE.**

Se recepción el proyecto presentado por **LA FEDERACION COMUNAL DE CASANARE**, el cual está enfocado en el apoyo al desarrollo de muestras artísticas y culturales en el marco del SEGUNDO FESTIVAL COMUNAL DE ORO, por medio de:

- Una (01) muestras artística y cultural en la modalidad de Canto Llanero de talla nacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento a nivel nacional. Artistas que acrediten una trayectoria artística igual o superior a cinco (05) años en eventos de talla nacional y una producción mínima de cinco (05) álbumes o sencillos discográficos en el mercado, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música llanera a nivel nacional. (Según especificaciones técnicas del Ep).

- Dos (02) muestras artísticas y culturales en la modalidad de danza llanera de categoría espectáculo o tradicional con mínimo seis (06) parejas conformadas cada pareja por un hombre y una mujer. (Según especificaciones técnicas del Ep)

Lo anterior en el evento denominado **SEGUNDO FESTIVAL COMUNAL DE ORO**, el cual constituye un medio para fortalecer los vínculos sociales, transmitir valores, compartir experiencias y generar espacios de encuentro en los que las comunidades puedan reconocerse como parte de una identidad colectiva.

3. **VERIFICAR QUE EL PROYECTO REGISTRADO TENGA CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO OPORTUNIDADES PARA CASANARE 2024-2027".**

Revisado el proyecto presentado por la organización del SEGUNDO FESTIVAL COMUNAL DE ORO, el apoyo al desarrollo de muestras artísticas y culturales, por medio de:

- Una (01) muestras artística y cultural en la modalidad de Canto Llanero de talla nacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento a nivel nacional. Artistas que acrediten una trayectoria artística igual o superior a cinco (05) años en eventos de talla nacional y una producción mínima de cinco (05) álbumes

o sencillos discográficos en el mercado, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música llanera a nivel nacional. (Según especificaciones técnicas del Ep).

- Dos (02) muestras artísticas y culturales en la modalidad de danza llanera de categoría espectáculo o tradicional con mínimo seis (06) parejas conformadas cada pareja por un hombre y una mujer. (Según especificaciones técnicas del Ep)

Resulta evidente la necesidad de apoyar y fortalecer SEFUNGO FESTIVAL COMUNAL DE ORO, ya que festival no solo constituyen a la realización de un evento folclórico, sino que ofrece una oportunidad para visibilizar las capacidades artísticas de los integrantes de las organizaciones comunales, promover su participación en escenarios culturales y reconocer sus aportes más allá de sus funciones organizativas.

De tal manera que es viable el desarrollo de la actividad pues dicho proyecto le apunta al cumplimiento de la Meta producto **176. Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento**, en concordancia con el proyecto sectorial FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Registrado y Viabilizado en el banco de proyectos con el código 202500000033009; Por lo anterior, se concluye que el proyecto presentado por la organización es coherente con el plan de desarrollo lo cual contribuye al cumplimiento de las metas y el fortalecimiento del sector cultura.

**4. ESTABLECER LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE LOS RECURSOS Y EL SEGUIMIENTO AL USO DE LSO RECURSOS.**

Según el proyecto registrado y viabilizado en el banco de programas y proyectos del Departamento de Casanare, denominado “FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE” se evidencia que existe valor disponible proveniente de la fuente de financiación de recursos propios en el rubro 1.E2.33.3301.1603.202500000033009.0.121000.01.2.3.2.102, para el apoyo a las actividades descritas dentro del documento técnico del proyecto las cuales apuntan a la actividad 2.1.1 Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales en el departamento, por lo tanto la Dirección Departamental de Cultura y Turismo considera viable el apoyo para cofinanciar esta clase de proyectos de interés público en beneficio de la Comunidad Casanareña por lo cual establece el monto teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Población a beneficiar con el proyecto, disponibilidad de los recursos, agenda cultural pendiente por realizar y la propiedad e importancia de las actividades artísticas y culturales que conservan, protegen y promueven la cultura llanera.

Es importante resaltar que el apoyo de cofinanciación del departamento será mediante contrato de prestación de servicios artísticos los cuales se suscriben directamente con los artistas, que en concertación se confirmen para apoyar el evento

**5. DEFINICION DEL ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A FINANCIAR POR PARTE DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO.**

Para el desarrollo del Proyecto se debe garantizar el desarrollo de las actividades o muestra artística que se relaciona a continuación.

- Una (01) muestras artística y cultural en la modalidad de Canto Llanero de talla nacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento a nivel nacional. Artistas que acrediten una trayectoria artística igual o superior a cinco (05) años en eventos de talla nacional y una producción mínima de cinco (05) álbumes o sencillos discográficos en el mercado, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música llanera a nivel nacional. (Según especificaciones técnicas del Ep).

- Dos (02) muestras artísticas y culturales en la modalidad de danza llanera de categoría espectáculo o tradicional con mínimo seis (06) parejas conformadas cada pareja por un hombre y una mujer. (Según especificaciones técnicas del Ep)

Se detalla que el presupuesto desglosado en el proyecto presentado; en lo relacionado con la muestra artística y cultural a financiar por el departamento se encuentra ajustado a los precios del mercado; y por ende el Departamento a través de la Dirección Técnica de Cultura y Turismo en base a la cotización del artista el valor del show o presentación artística y cultural procederá cofinanciar el desarrollo de la siguiente actividad

| **DESCRIPCIÓN** (de lo que cuesta cada una de las actividades del proyecto descritas.) | **UNIDAD** (de medida) | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** | **RECURSOSDE LA ESAL Y/O MUNICIPIO - ORGANIZACION** | **RECURSOS SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO** |
|---|---|---|---|---|---|
| Garantizar la realización de una (01) muestras artística y cultural en la modalidad de Canto Llanero de talla nacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento a nivel nacional. Artistas que acrediten una trayectoria artística igual o superior a cinco (05) años en eventos de talla nacional y una producción mínima de cinco (05) álbumes o sencillos discográficos en el mercado, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música llanera a nivel nacional, *(Según especificaciones técnicas del Ep)* | UND | $25.000.000 | $25.000.000 | $0 | $25.000.000 |
| Garantizar dos (02) muestras artísticas y culturales en la modalidad de danza llanera de categoría espectáculo o tradicional con mínimo seis (06) parejas conformadas cada pareja por un hombre y una mujer *(Según especificaciones técnicas del Ep)* | UND | $15.000.000 | $30.000.000 | $0 | $30.000.000 |
| Convocatoria | | $2.000.000 | $6.000.000 | $6.000.000 | |
| Organización del evento | | $1.000.000 | $3.000.000 | $3.000.000 | |
| Hospedaje de participantes | | — | $5.160.000 | $5.160.000 | |
| Logística - Alimentación de participantes | | $10.000 | $2.300.000 | $2.300.000 | |
| Presentador | | $2.000.000 | $2.000.000 | $2.000.000 | |
| Premiación artística por modalidad (5 MODALIDADES, 3 FINALISTAS POR MODALIDAD) | | - | $30.000.000 | $30.000.000 | |
| Grupo base | | $10.000.000 | $10.000.000 | $10.000.000 | |
| Jurados preliminar y final | | $3.000.000 | $9.000.000 | $9.000.000 | |
| Reconocimientos | | $60.000 | $1.200.000 | $1.200.000 | |
| **VALOR TOTAL DEL PROYECTO:** | | **$123.660.000** | | | |
| **VALOR TOTAL SOLICITADO AL DEPARTAMENTO:** | | **$ 55.000.000** | | | |

Anexo 1: Detalle del presupuesto destinado al proyecto según anexo 1.

## 6. CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO

Verificado los aspectos técnicos, financieros en concordancia con el Plan de Desarrollo departamental Oportunidades para Casanare “2024-2027” y que corresponde al proyecto de inversión denominado

"FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", viabilizado y registrado en el Banco de proyectos y en PIIP (Plataforma integrada de inversión Pública), bajo el código BPIN: 202500000033009. Así mismo, se vincula con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Departamental "Oportunidades para Casanare 2024- 2027". Dentro del Proyecto Estratégico 4. Posicionamiento de la cultura llanera y sus expresiones a nivel nacional e internacional, Eje Estratégico 2. Programa 3301: Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos. OBJETIVO ESPECIFICO 3. Incrementar la participación del Departamento en espacios regionales, nacionales y/o internacionales PRODUCTO 3.1 3301053 Servicio de promoción de actividades culturales, Actividad 3.1.1 Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales en el departamento y que con la ejecución de este proyecto se da cumplimiento al 1.58% de la Meta de Producto 176. Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento. Se emite concepto de viabilidad favorable de dicho proyecto.

## 7. PROPOSICION Y VARIOS

Se procede a realizar lectura del acta relacionado con la revisión y aprobación del proyecto presentado por el secretario de cultura y turismo de la federación de comunales de Casanare, a lo cual por parte de la Dirección Técnica de Cultura se aprueba el apoyo presupuestal para el evento de acuerdo con la disponibilidad de recursos del proyecto sectorial 202500000033009, así mismo dicha acta fue aprobada por los presentes siendo las 11:45am y se da por terminada la reunión.
En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron.

**GLADYS ARGENIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**
Directora Departamental de Cultura y Turismo
Gobernación de Casanare.

**MIGUEL ANGEL CRUZ**
Secretario de cultura y turismo
Fedecomunales

**Vo.Bo:** Didier Torres Corce
Líder del proyecto sectorial cultura
CPSP No. 2260-2026

**Aprobó:** Jhon Wilder Cárdenas Soto
Coordinador de Agenda Cultural
CPSP No. 1839-2026

**Revisó:** Natalia Campo
Profesional Jurídico
CPSP No. 1837-2026

**Elaboró:** Samay Nathalia López
Profesional de apoyo
CPSP No. 1870-2026